



Estado Libre y Soberano  
de Guerrero

**ACTA NÚMERO UNO. PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO  
DE GUERRERO. -----**

En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las once horas del día veintinueve de marzo del dos mil veintitrés, en la Biblioteca Ignacio Manuel Altamirano del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, ubicado en el Boulevard René Juárez Cisneros número 21 oriente, Colonia Ciudad de los Servicios de esta capital; con la finalidad de celebrar la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia** del año que transcurre, previa convocatoria, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de este Tribunal Electoral: **Mtra. Evelyn Rodríguez Xinol** en su carácter de Presidenta del comité, el **C. Alejandro Paul Hernández Naranjo**, Secretario General de Acuerdos y vocal del comité, el **C. Miguel Ángel Rabadán Delgado**, Secretario de Administración y vocal del comité, El **C. José Ángel Mendoza Juárez**, Titular del Órgano de Control Interno y vocal del comité, así como la **C. Diana Marely Patrón Vélez**, Coordinadora de la Unidad de Transparencia en su carácter de Secretaria Técnica, quien autoriza y da fe. En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado, manifestó: “Señores vocales, funcionarios del Tribunal, en uso de la facultad que me confiere el Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado, en su artículo 11 y 12; los he convocado a la presente Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, a efecto de tratar el asunto del orden del día que con oportunidad se les hizo llegar, y --



**Estado Libre y Soberano  
de Guerrero**

para establecer la existencia de quórum legal, solicito a la **C. Diana Marely Patrón Vélez**, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, proceda al pase de lista”. La secretaria, atenta a lo instruido por la Magistrada Presidenta, realizó el pase de lista y estando todos los integrantes presentes al término anunció la existencia de quórum legal para llevar a cabo la reunión y dar validez a los acuerdos que se aprueben. A continuación, la Magistrada Presidenta indicó a la secretaria dar cuenta con el orden del día, a lo que la secretaria procedió en los siguientes términos: “Señora Magistrada y vocales, el orden del día propuesto para esta sesión es del contenido siguiente: 1.-Pase de lista y verificación del quórum; 2.-Aprobación del orden del día; 3.- Informe de solicitudes de información de enero a marzo 2023; 4.- Informe de Recurso de revisión ITAIGro/AIP/RR/0010/2022; 5.-Informe de recepción de área de transparencia; 6.- Asuntos generales; y 7.- Clausura -----  
Al término de la lectura, la Magistrada Presidenta preguntó a los miembros del comité, si tenían alguna observación al orden del día, y al no existir, se aprobó por unanimidad de votos-----

La secretaria técnica al tomar la palabra con respecto al punto tres del orden del día; expreso que, se recibieron hasta el momento 5 solicitudes de información de las cuales dos se declararon improcedentes y se turnaron al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y tres fueron turnadas a las áreas correspondientes y fueron atendidas en tiempo de acuerdo a la ley, sin presentarse inconveniente al respecto. La Magistrada al tomar la palabra, solicitó el cumplimiento adecuado de las responsabilidades que



**Estado Libre y Soberano  
de Guerrero**

expresa la Ley de Transparencia Local y pidió avanzar al siguiente punto del orden del día, donde le solicitó a la secretaria de cuenta de lo correspondiente.

La secretaria técnica detalló el siguiente punto del orden del día, respecto al Informe del Recurso de revisión ITAIGro/AIP/RR/0010/2022; al respecto dio cuenta de los siguientes antecedentes: -----

1. Con fecha 5 de noviembre de 2022, se recibió en este Tribunal Electoral la solicitud de información con folio 120310922000042 presentada por el C. Miguel Ángel González Castillos, solicitando se le proporcionará de manera digital a través de la Plataforma todo el expediente TEE/SSI/JEC/089/2008.

2. El 7 de noviembre de 2022, la C. Marlín Morales Julio, anterior Titular de la Coordinación de Transparencia de este Tribunal, atendió la solicitud de información, proporcionando el link que dirigía al expediente digital que se encuentra alojado en el portal oficial del Tribunal Electoral del Estado. Cabe señalar que se advirtió un error en la transcripción del link lo que impidió el acceso al ciudadano. -----

3. Ante dicha respuesta, el C. Miguel Ángel González Castillos, presentó ante el ITAIGRO el recurso de revisión identificado con el número de Expediente ITAIGro/AIP/RR/0010/2022, mismo que fue admitido a través del Acuerdo de fecha 25 de noviembre del año 2022, por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, bajo los puntos de Acuerdo siguientes: -----

“...Segundo. - Notifíquese a las partes para que en un plazo máximo de siete días hábiles manifiesten lo que a su derecho convenga...” -----



**Estado Libre y Soberano  
de Guerrero**

Dicho Acuerdo fue notificado al correo electrónico de la Coordinación de la Unidad de Transparencia a cargo de la anterior titular la C. Marlin Morales Julio, sin embargo, no fue atendida la indicación. -----

4. De manera extraoficial, personal del ITAIGro el día 23 de enero del presente año, se comunicaron al número oficial de este órgano jurisdiccional, solicitando información sobre el mencionado recurso, la llamada fue atendida por personal del Centro de Capacitación, quien a su vez hizo del conocimiento a la Presidencia de este Tribunal. -----

5. Para dar atención al acuerdo de referencia, el pasado 24 de enero del presente año, se entregó el oficio firmado por la Mtra. Evelyn Rodríguez Xinol, Magistrada Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, de manera extemporánea (el plazo venció el 6 de diciembre del año 2022). -----

6. El 31 de enero del año 2023, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, aprobó la Resolución del Recurso de Revisión, bajo los puntos resolutivos siguientes: -----

“PRIMERO. Se instruye al Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, por conducto del Titular de la Unidad de Transparencia y/o Titular de dicho sujeto obligado a dar respuesta a la solicitud número 120310922000042, formulada por el C. Miguel Ángel González Castillos, observando para ello lo establecido en los considerandos TERCERO Y CUARTO de esta resolución, lo que deberá hacer dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al que reciba la notificación de esta, debiéndolo comunicar a este Instituto por escrito, a más tardar al tercer día hábil al que haya dado cumplimiento a lo antes citado. -----



**Estado Libre y Soberano  
de Guerrero**

SEGUNDO. Se apercibe al Titular de la Unidad de Transparencia y/o Titular del sujeto obligado, que de no hacerlo se hará acreedor a una multa de hasta \$111,060.00 (ciento once mil sesenta pesos 00/100 M.N.), según la gravedad de la falta, además de las sanciones en que pueda incurrir por responsabilidad administrativa de conformidad a la Ley 465 de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Guerrero. -----

TERCERO. Por la vía manifestada por las partes notifíquese la presente resolución y cúmplase”. -----

7. Por tanto, se informa que el día 15 de marzo del presente año, se dio cumplimiento en tiempo y forma a la Resolución, adjuntando en la Plataforma Nacional de Transparencia el documento en PDF en el cual se le da respuesta a la solicitud de información en mención, de igual forma, se remitió al correo electrónico del recurrente. -----

Lo anterior, se hizo del conocimiento con las constancias respectivas al ITAIGro, el día 16 de marzo del año en curso. -----

Al respecto la Magistrada Presidenta puso a su disposición el uso de la voz a los integrantes, y al no haber participaciones, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del siguiente punto del orden del día. Atendiendo la solicitud de la Presidenta del Comité de Transparencia, la Secretaria Técnica informó que el siguiente punto en el orden del día es el del Informe de recepción del área de transparencia, al respecto dio cuenta de lo siguiente, su servidora recibió la Coordinación de la Unidad de Transparencia, el 15 de febrero de 2023; el equipo de cómputo no contaba con información alguna del área, ya que se encontraba formateada; se recibió todo el archivo documental en desorden, por lo que realicé un ordenamiento nuevo de la documentación encontrada, para así poder



**Estado Libre y Soberano  
de Guerrero**

clasificar en carpetas; en una revisión general de la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó que la gran mayoría de la información cargada, tiene errores, por lo que fue necesario hacer una revisión minuciosa y a detalle de todos y cada uno de los formatos, lo anterior debido a que se encuentra en proceso de apertura la verificación anual del ejercicio 2022; y de manera extraoficial se tuvo conocimiento de un recurso de revisión interpuesto sobre una solicitud de información; del cual no se encontraron documentos de contestación alguno, a lo cual acudí ante el ITAIGro, para conocer del estado del mismo. Al respecto la Magistrada Presidenta puso a su disposición el uso de la voz a los integrantes, y al no haber participaciones, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del siguiente punto del orden del día. Atendiendo la solicitud de la Presidenta del Comité de Transparencia, la Secretaria técnica informó que el siguiente punto en el orden del día es el de asuntos generales, en el cuál tomó la palabra y manifestó lo siguiente: Se informa a este comité que en una reunión de Magistrados previa a este sesión, aprobaron la rotación de la Presidencia del Comité de Transparencia, la cual anteriormente presidia el Magistrado José Inés Betancourt Salgado y asume la misma la Magistrada Evelyn Rodríguez Xinol. De igual manera se informa sobre la capacitación al personal de este Tribunal, que se llevó a cabo el día 17 de marzo del año en curso, con el tema elaboración de versiones públicas y avisos de privacidad, impartida por personal del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, a la cual asistieron 20 trabajadores de este Tribunal. Asimismo, se pone a su consideración la solicitud por parte de Secretaría General de Acuerdos, para la elaboración de la versión pública del Acuerdo Plenario del Procedimientos Especial Sancionador con número de



Estado Libre y Soberano

de Guerrero

expediente TEE/PES/006/2022, en la cual se solicita se teste como información reservada el nombre de la denunciante, por tratarse de una víctima de Violencia de Género. La Magistrada Presidenta preguntó a los miembros del comité, si tenían alguna participación al respecto sobre el testado de la información, y al no existir, se aprobó por unanimidad de votos. -----

Finalmente, y al no haber más asuntos por tratar, la Magistrada Presidenta declaró concluida la presente sesión, siendo las doce horas con diez minutos del día de su inicio; firmando la presente acta, los miembros que en ella intervinieron, dando fe la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia. ----

**MTRA. EVELYN RODRÍGUEZ XINOL**  
MAGISTRADA PRESIDENTA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**MTRO. ALEJANDRO PAUL  
HERNÁNDEZ NARANJO**  
VOCAL

**C.P. JOSÉ ÁNGEL MENDOZA  
JUÁREZ**  
VOCAL

**C.P. MIGUEL ÁNGEL RABADÁN  
DELGADO**  
VOCAL

**LIC. DIANA MARELY PATRÓN VÉLEZ**  
SECRETARIA TÉCNICA